

MECANISMOS CONTABLES PARA REDUCIR CARGAS TRIBUTARIAS

ESTUDIO DEL CASO COLOMBIANO

ACCOUNTING MECHANISMS TO REDUCE TAX BURDENS: A STUDY OF THE COLOMBIAN CASE

ANDREA LÓPEZ LIZARAZO
JOHN HERNANDO ESCOBAR RODRÍGUEZ
MARÍA ALEXANDRA CASTRO RICO



Contenido

RESUMEN

ELUSIÓN FISCAL EN COLOMBIA: ¿ESTRATEGIA DE SUPERVIVENCIA O PRÁCTICA CUESTIONABLE?

EL LABERINTO FISCAL COLOMBIANO Y LA CONTABILIDAD COMO HERRAMIENTA ESTRATÉGICA

CONTEXTO TRIBUTARIO COLOMBIANO: ¿QUÉ MOTIVA A LAS PYMES A ELUDIR?

CULTURA DE ELUSIÓN, PERCEPCIONES EMPRESARIALES Y VACÍOS LEGALES

REFERENCIAS

3

4

6

7

9

11

Resumen

El presente artículo analiza la relación entre la contabilidad creativa y la elusión fiscal en pequeñas y medianas empresas (**PYMES**) en Colombia. A través de un enfoque analítico, se muestra cómo algunas organizaciones utilizan mecanismos contables no ilegales pero cuestionables para reducir su carga tributaria. Estos mecanismos incluyen la manipulación del valor de inventario, la reclasificación de gastos y el uso de transacciones artificiales. La investigación destaca que, aunque la elusión no constituye un delito, genera impactos negativos sobre la equidad fiscal, la sostenibilidad del Estado y plantea dilemas éticos en la gestión empresarial. Se argumenta que las elevadas cargas tributarias, la complejidad normativa y la inestabilidad jurídica en Colombia estimulan prácticas de planeación fiscal agresiva. Además, se identifican debilidades en la capacidad de fiscalización de la DIAN, lo cual permite que persistan prácticas elusivas sin consecuencias significativas. Aunque existen normas como la cláusula antiabuso ([art. 869 del Estatuto Tributario](#)), sanciones económicas y el rol del revisor fiscal, estas no siempre son suficientes para frenar la elusión. El estudio concluye que es urgente fortalecer los mecanismos de control fiscal, cerrar vacíos legales y fomentar una cultura ética de cumplimiento. La contabilidad debe ser vista como una herramienta para la transparencia financiera, no como un medio para evitar impuestos.

Palabras Clave: Elusión fiscal, Contabilidad creativa, Planeación tributaria

Abstract

This article explores the relationship between creative accounting and tax avoidance among small and medium-sized enterprises (**SMEs**) in Colombia. Through an analytical approach, it demonstrates how certain businesses use accounting mechanisms—legal yet ethically debatable—to reduce their tax burden. These mechanisms include inventory value manipulation, reclassification of expenses, and artificial transactions. While tax avoidance is not a criminal act, the research reveals its adverse effects on tax equity, state sustainability, and ethical business conduct. The study argues that high tax burdens, regulatory complexity, and legal instability in Colombia encourage aggressive tax planning practices. Moreover, it identifies weaknesses in the National Tax and Customs Directorate's (**DIAN**) oversight capacity, which allows some tax avoidance practices to continue unpunished. Although anti-abuse regulations (Article 869 of the Tax Statute), monetary penalties, and fiscal oversight roles exist, they are not always effective in deterring avoidance. The research concludes that it is crucial to reinforce fiscal oversight mechanisms, address regulatory gaps, and promote an ethical culture of compliance. Accounting should be employed as a tool for financial transparency and responsible decision-making, rather than as a way to evade tax obligations. Keywords: Tax avoidance, Creative accounting, Tax planning

Keywords: Tax avoidance, Creative accounting, Tax planning



Elusión Fiscal en Colombia: ¿Estrategia de Supervivencia o Práctica Cuestionable?

La Contabilidad como herramienta fundamental de trabajo en el ámbito empresarial ha evolucionado constante y continuamente de cara a las necesidades actuales aquellas que surgen para que exista una rama que se encargue del manejo de las finanzas de una persona natural o jurídica. esto para una posterior presentación de informes financieros con cifras fiables, con el fin de perfeccionar el proceso de toma de decisiones las cuales, en algunas ocasiones, pueden tornarse en un concepto poco ético, en la gestión de cualquier organización, el objetivo de esta investigación es evidenciar el uso de la contabilidad creativa como herramienta a la elusión fiscal en las pequeñas y medianas empresas de Colombia y mostrar el porqué de su implementación actual en el sector.

Las políticas fiscales son fundamentales para el funcionamiento de una economía colombiana, sin embargo hoy día algunas de estas políticas hace que algunas empresas no sean eficientes en su ejecución operativa ya que en pagos de impuestos pierden una fracción de su ingreso que en otras circunstancias podría reinvertir, en esta investigación nos introduciremos a un tema importante que es la Relación de la elusión fiscal con las prácticas de contabilidad creativa en

el sector empresarial colombiano, ya que se tiene la intención de conocer dicha relación respecto al funcionamiento de la economía interna del país más exactamente en el sector empresarial, sector que tiene casi un 95% de participación en la economía del país de acuerdo a cifras presentadas por el Ministerio de tecnología de la Información y Comunicación de Colombia (MINTIC, 2023).

Las Pequeñas y medianas empresas hoy día se encuentran en constante evolución dado a las nuevas tendencias de los mercados y la competitividad que entre ellos existe producto de la oferta y la demanda, es necesario comprender que estas empresas contribuyen sustancialmente a factores importantes para el desarrollo económico y social, como lo son la generación de empleo y valor agregado en países en vía de desarrollo, así lo menciona (Gallo, 2022), en Colombia son categorizadas como pequeñas y medianas empresas de acuerdo a sus ingresos percibidos producto de sus ventas brutas, ahora bien esto resulta importante mencionarse al querer comprender como se relaciona con las prácticas de contabilidad creativa, que son dadas en este tipo de empresas.

Se debe tener claridad de como conecta la elusión fiscal con la contabilidad crea-

tiva y este pese a que suena complejo no lo es tanto, el propósito principal de esta investigación se centra en conocer y entender esta relación y precisamente se profundizara en ello durante el desarrollo de este documento, ahora bien es importante tener claras las nociones del ejercicio contable y por supuesto del entorno fiscal, por lo cual emergen otros temas que ahondan en esta investigación y son aspectos como la ética ya que esta involucra ambos términos de tal manera que nos permite identificar o conocer los puntos de vista que estos tienen frente a las operaciones que se ejecutan en la empresas colombianas hoy día-

Tal como se menciona en (Redondo, 2018) "...a surgido de la necesidad de las grandes multinacionales para evadir o eludir el pago de impuestos en los países donde operan, utilizando para ellos diversas prácticas de distorsión de precios del comercio y refugiándose en paraísos fiscales..." , por otro lado desde la percepción empresarial no necesariamente se debe tomar como una actividad ilícita ya hoy por hoy se maneja en el ámbito laboral, en especial en la profesión contable, las presiones que una empresa ejerce sobre sus entes administrativos son muy exigentes. Así lo menciona (Rodríguez-Urriburu, 2017)



El Laberinto Fiscal Colombiano y la Contabilidad como Herramienta Estratégica

La contabilidad es fundamental para tener una imagen más clara de la posición financiera en las empresas, con ella vemos un reflejo de los movimientos que se dan en las empresas, esta además nos muestra cuando se encuentra una desigualdad en las cifras, es de allí donde la contabilidad creativa toma importancia ya que es considerada una demostración de las destrezas de la profesión, para logra encontrar un remedio a esta desigualdad, esta práctica parte sus percepciones entre considerarse una habilidad o un fraude, tal como lo menciona (Guevara, 2004) (...) Una obra de arte de los grandes artistas y escultores de la contabilidad – los contadores y los auditores quienes aprovechan las brechas de la normativa contable para armar un enredo fiscal o financiero, que les permita mostrar la imagen fiscal o empresarial deseada y sacar provecho de esta. Así lo menciona (Hernández-Gil, 2019).

Teniendo los conceptos y sus implicaciones mucho más claro se puede empezar

a identificar dicha relación entre estos y cuál sería su resultado al final en el ejercicio, es por ello que resulta importante reconocer este como una práctica enmarcada a la construcción de conocimiento que impulsa el desarrollo, este con el objetivo de potenciar los resultados de las Pymes, el objetivo de la pequeña y mediana empresa es aumentar sus utilidades, es claro que debe empezar a implementar elementos y herramientas que aporten a este objetivo, por ello la necesidad de identificar dichos elementos y empezar a relacionarlos, y de acuerdo con el propósito central de esta investigación, evidenciar que en las prácticas de contabilidad creativa en pequeñas y medianas empresas” se empezará a encontrar factores que impactan las Pymes, también antecedentes de prácticas aplicadas y resultados, adicional de un compilado informativo que desglose uno a uno las posibles teorías de las relaciones existentes y cuáles han sido su desenca-denante y cuál ha sido su resultado.

Contexto Tributario Colombiano: ¿Qué Motiva a las PYMES a Eludir?

El fenómeno de la elusión fiscal representa una problemática relevante que afecta directamente la equidad tributaria y la sostenibilidad financiera del estado. Aunque la elusión no constituye una práctica ilegal como la evasión, su uso sistemático por parte de algunas empresas genera un impacto negativo sobre los ingresos fiscales y plantea serias interrogantes en términos de ética y responsabilidad social empresarial, una de las principales razones por las cuales las empresas en Colombia optan por la elusión fiscal es la elevada carga que recae sobre el sector productivo y comercial. El sistema tributario colombiano se caracteriza por su complejidad, altos niveles de gravamen y una estructura normativa que ha sido objeto de constantes reformas.

Esta inestabilidad jurídica incentiva a las empresas a implementar mecanismos de planeación tributaria agresiva con el fin de proteger sus márgenes de utilidad y mantener su competitividad en el mercado, a continuación, se muestra algunas de las causales que los llevan a tomar esta vialidad:

- Un sistema fiscal complejo y con una carga tributaria elevada sobre las empresas (**impuesto de renta, IVA, parafiscales, etc.**)

- Las compañías buscan minimizar costos y aumentar su rentabilidad, lo cual las lleva a planear estratégicamente sus obligaciones tributarias.
- La DIAN (**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**) enfrenta limitaciones tecnológicas y de personal, lo que dificulta el control de prácticas de elusión sofisticadas.

Debe tenerse claro que existe un concepto muy similar y se encuentra atado al concepto elusión y se trata de la evasión, se puede decir que una vez nace la norma, se dan dos perspectivas, una es la elusión, donde el contribuyente interpreta a su manera para no pagar un impuesto o no ser responsable y la evasión es el actuar que viola la ley en la que finalmente no cumple con su obligación de pagar aun siendo responsable así lo menciona (García Garzón, 2012). Teniendo esto en cuenta se da amplitud a las definiciones que se verán a continuación y el porque es relevante tener clara esta información la diferencia, infieren en el cómo se percibe en el campo empresarial, en el campo comercial, en el campo jurídico y judicial.

En muchas ocasiones En algunos sectores empresariales, la elusión es vista como una “buena estrategia financiera”

Cultura de Elusión, Percepciones Empresariales y Vacíos Legales

Se han identificado algunas de las prácticas de contabilidad creativa implementadas para llegar al propósito de la elusión fiscal, las mas comunes:

- Valoración de Inventario: Manipular la valoración del inventario para generar perdidas o ganancias no reales afectando la base imponible.
- Reclasificar las cuentas del gasto: ingresar gastos "extraordinarios" para afectar la base imponible.
- Se pueden registrar transacciones artificiales tanto para manipular los importes en los balances, como para desplazar los beneficios entre los ejercicios contables.

En cuanto a la elusión fiscal:

- Licencia comercial: (Rodríguez, 2015) lo expone como realización de cualquier tipo de actividad económica, tanto personas naturales como jurídicas. Por ejemplo, se crea una sociedad mercantil en el Paraíso Fiscal, la cual puede realizar actividades comerciales y de inversión a escala mundial. Realizando todas sus actividades mercantiles a través de esta sociedad extranjera (**off-shore**), el interesado no necesita pagar la licencia comercial en su

propio país, ya que este tributo sólo afecta a las empresas residentes.

- Impuesto sobre el Patrimonio: (Rodríguez, 2015) lo presenta como el impuesto aplicado al patrimonio que se calcula basándose en el valor de los bienes poseídos y cuya técnica de elusión consiste en poner todos los bienes propios a nombre de diversas sociedades registradas en uno o más Paraísos Fiscales, asegurándose de que estos ofrezcan garantías absolutas de confidencialidad, evitando que las autoridades fiscales del País en que reside tengan acceso a dicha información.

Aunque la elusión fiscal no constituye un delito en el ordenamiento jurídico colombiano, sí representa una preocupación creciente para las autoridades tributarias (Colombia., 2022), por lo que en la actualidad existe normas y políticas que buscan regular y controlar las prácticas de contabilidad creativa y la elusión fiscal, algunas de ellas:

- Según el artículo 869 del Estatuto Tributario, la DIAN puede re-caracterizar operaciones que tengan como único propósito reducir la carga tributaria, significa que una operación elusiva puede ser tratada como si fuera evasiva si carece de sustancia económica o es evidentemente artificiosa.

más que como una práctica cuestionable, esto genera un ambiente permisivo, donde muchas empresas sienten que "es parte del juego", Ética y socialmente, las empresas en Colombia optan por la elusión fiscal para reducir su carga tributaria, protegerse frente a la inseguridad jurídica, aprovechar vacíos legales y aumentar su competitividad, aunque esto tenga implicaciones éticas y sociales negativas, todo dado a la dificultad que enfrentan frente a las políticas de impuestos y una combinación de factores estructurales, normativos y administrativos, como por ejemplo un sistema tributario fragmentado, niveles de impuestos nacionales, departamentales y hasta municipales, los cuales establecen sus propias normativas de manera independiente lo que dificulta la interpretación y cumplimiento por parte de las mismas empresas, adicional a ello los cambios frecuentes en las políticas y legislaciones una constante modificación a todas y cada una de las políticas fiscales generan en las (**PYMES**) incertidumbre dificultando para estas una correcta planeación presupuestal y financiera.

Otra razón de peso que lleva a las empresas colombianas a optar por técnicas de elusión fiscal con la contabilidad creativa, es la falta de incentivos y su aplicación desigual, se reconoce que en la actualidad existen incentivos fiscales tales como la exención del IVA en la compra de equipos y materiales para la instalación de sistemas de energía renovable, o las empresas ubicadas en zonas francas disfrutan de una tarifa preferencial del 20% en el impuesto de renta, frente a la tarifa general del 35%, esto resulta en interpretaciones de desigualdad por parte de las demás empresas ya que su acceso es limitado, por otro lado se encuentra la reforma tributaria propuesta en el 2024 la cual incluye la eliminación del Régimen Simple de Tributación (**SIMPLE**) y propone aumentos en los impuestos a la renta para los sectores de mayores ingresos (Sanchez, 20024) esto aunque aun no se constata del todo implica mayores costes operativos para las empresas, lo cual implica incluso disminución en la generación de empleo. Es importante aclarar que el impacto varía teniendo en cuenta el perfil comercial que tenga la empresa.

- La norma general antiabuso, introducida con la Ley 1607 de 2012 y modificada por leyes posteriores, permite sancionar a contribuyentes que usen estructuras artificiales o simuladas para obtener beneficios fiscales.

Encontramos otras sanciones que ya implican en lo económico:

- Intereses moratorios por el impuesto no pagado.
- Sanción por inexactitud (**art. 647 del E.T.**): hasta el 160% del mayor valor del impuesto determinado. (DIAN., 2023)
- Sanción por omisión de activos o inclusión de pasivos inexistentes: hasta el 200% del mayor impuesto determinado. (DIAN., 2023)

En algunos casos incluso los casos pueden ser investigados por parte de la Fiscalía por caso de fraude fiscal, mas aun cuando se encuentran documentos que se han utilizado de manera indebida.

En la actualidad así como se encuentra políticas y normas, también se encuentran entes encargados de vigilar y supervisar a las empresas en Colombia, con el propósito de ejercer ciertos controles para evitar la elusión fiscal, en la actualidad es obligatoria la figura del revisor fiscal, quien debe emitir un juicio independiente sobre la legalidad de las prácticas contables y tributarias así como las auditorías internas detectan prácticas que, aunque legales, podrían representar riesgos tributarios o reputacionales, sin embargo, en Colombia, no todas las empresas son supervisadas de manera permanente e individual en sus operaciones fiscales, ya que como se mencionó párrafos atrás ay falta de capacidad operativa y técnica para fiscalizar cada operación de cada empresa por ello La

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (**DIAN**), entidad encargada de la fiscalización tributaria, implementa un enfoque de control selectivo y basado en riesgos:

Encontramos cuales son las empresas con mayor probabilidad de supervisión:

Grandes contribuyentes

- Empresas con altos ingresos o activos, designadas expresamente por la DIAN.
- Están sujetas a fiscalización permanente, auditorías e inspecciones detalladas.
- Deben presentar reportes especiales (**conciliación fiscal, precios de transferencia, etc.**).

Empresas con operaciones internacionales

- Especialmente si tienen relaciones con paraísos fiscales o partes vinculadas en el exterior.
- Deben cumplir con obligaciones como los reportes de precios de transferencia.

Empresas con comportamiento tributario atípico

Si declaran pérdidas frecuentes, reportan ingresos bajos en relación con su actividad, o solicitan devoluciones grandes de IVA.

Empresas en sectores de riesgo

- construcción, comercio de oro, restaurantes, tecnología, economía digital.
- Algunos sectores tienen mayor propensión histórica a prácticas elusivas o evasivas.

Si bien es cierto se evidencian formas de castigar la “elusión” así como de vigilar y supervisar tal como se mencionó anteriormente en medio de los vacíos fiscales que se evidencian en las legislaciones y políticas se encuentra poco control penalizable frente a estas situaciones motivo por el cual cada vez se romantiza más el ejercicio de la “elusión” y es visto con mas normalidad en el sector empresarial. Aunque la elusión no implica una infracción legal directa, su utilización por parte de algunas empresas evidencia fallas estructurales en el diseño y aplicación de la normatividad tributaria, así como brechas en el control, a lo largo de esta investigación, se constató que múltiples factores inciden en la decisión de las empresas de recurrir a mecanismos de planeación tributaria agresiva. Entre ellos destacan, la complejidad de la normativa, los vacíos legales, y la frecuencia de las reformas tributarias, esto generan un entorno que incentiva prácticas contables que, aunque se presentan como válidas, distorsionan la realidad financiera y reducen la base imponible.

La contabilidad creativa, utilizada como instrumento para estructurar planes de elusión, permite a algunas organizaciones manipular sus ingresos, gastos o pa-

sivos e incluso activos de forma estratégica, que no necesariamente son ilegales, Sin embargo, este tipo de prácticas daña la calidad de la información financiera y puede ser indicio de gestión fiscal inadecuada, con altos riesgos penalizables. Pese a los esfuerzos normativos, como la implementación de la norma general antiabuso (**artículo 869-1 del Estatuto Tributario**), la facturación electrónica y los modelos de fiscalización basada en riesgos, persisten debilidades en la capacidad fiscalizadora de la DIAN. El control no se ejerce de forma continua ni sistemática sobre todas las empresas, lo que permite que algunas empresas mantengan esquemas elusivos sin consecuencias oportunas.

Se concluye que es relevante reforzar las líneas de supervisión tributaria en Colombia, cerrando los vacíos legales, fortalecer la capacidad técnica de la DIAN, y fomentar una cultura de cumplimiento tributario ético. Asimismo, se debe promover buenas prácticas contables y la adopción de estándares que garanticen la transparencia financiera y el uso responsable de la contabilidad como herramienta para la toma de decisiones, y no como medio para evitar el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Referencias

- Colombia., C. d. (2022). DIAN . Obtenido de <https://www.dian.gov.co/normatividad/Estatuto-Tributario>
- DIAN., D. d. (2023). DIAN. Obtenido de <https://www.dian.gov.co>
- Gallo, A. (2022). <https://doi.org/10.14483/22487638.178>

García Garzón, F. L. (2012). Variables y estrategias utilizadas por la Dian para controlar la evasión fiscal. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/tgcontaduria/article/view/323501>.

Guevara, I. R. (2004). Los auditores independientes y la contabilidad creativa: estudio empírico comparativo. .

Hernández-Gil, C. (2019). La influencia de la contabilidad creativa en la ética profesional del contador público. Scielo , 53-65.

MINTIC. (2023). Ministerio de Industria y Comercio. . <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/colombia-cerro-2023-con-historico-empresas-activas#:~:text=El%20informe%20destaca%20que%20las,%2C3%20%25%20del%20total%20nacional>

Pais, E. (2024). El pais Finanzas publicas. https://elpais.com/america-colombia/2024-09-10/el-gobierno-propone-una-reforma-tributaria-para-recoger-12-billones-de-pesos-con-aumentos-al-impuesto-a-la-renta-de-los-superricos-y-al-iva-a-las-apuestas-en-linea.html?utm_source=chatgpt.com

Redondo, K. (2018). Liderazgo estrategico. Obtenido de Universidad simon Bolivar: <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/liderazgo/article/view/3335/4064>

Rodríguez, D. (2015). Ensayo de evasión y elusión de impuestos. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.

Rodríguez-Urriburu, F. (2017). Universidad de Ayacucho . <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/inv>

Sanchez, C. (20024). El Pais . https://elpais.com/america-colombia/2024-09-10/el-gobierno-propone-una-reforma-tributaria-para-recoger-12-billones-de-pesos-con-aumentos-al-impuesto-a-la-renta-de-los-superricos-y-al-iva-a-las-apuestas-en-linea.html?utm_source

Andrea López Lizarazo

alopezli@estudiante.ibero.edu.co

Estudiante de Administración Financiera

John Hernando Escobar Rodríguez

john.escobar@docente.ibero.edu.co

Candidato a Doctor en Educación, Magister en Educación, Especialista en Gerencia en Gobierno y Gestión Pública y Economista

Docente, Investigador y Líder del Grupo de Investigación
Facultad de Ciencias Empresariales

María Alexandra Castro Rico

maria.castro@docente.ibero.edu.co

Magister en Estudios de Paz
Docente e Investigadora

